

ISLAS DE EUROPA: UN FUTURO INCIERTO

Fernando Fernández Martín

Diputado del PE, Presidente del Intergrupo de Islas

Islas Canarias , España

Puede parecer excesivo empezar recordando que en las islas de Europa viven ciudadanos que se resisten a ser unos europeos de segunda categoría. Sin embargo, no está de más decir, que entre las veintiséis regiones insulares que forman parte de la Unión Europea, todas menos una se encuentran en el grupo de regiones menos desarrolladas, aquellas que en términos económicos tienen un nivel de renta mas bajo y que en términos generales padecen las consecuencias de unos handicaps naturales que impiden su desarrollo, como cualquier otra región del territorio continental de la Unión. Es verdad, que para la mayor parte de nuestras islas la década de los noventa fue un periodo de crecimiento económico, con un importante desarrollo en términos materiales, sociales y culturales. Puede afirmarse que los esfuerzos realizados desde las islas de Europa por parte de sus representantes políticos y de sus agentes económicos y sociales no fueron estériles. El tratado de Amsterdam y el de Niza, pendiente aún de ser ratificado por todos los estados miembros cuando redacto estas líneas, trajeron un rayo de esperanza para todos los isleños de Europa. Los artículos 154 y, especialmente el 158 del Tratado de la Unión Europea, nos hicieron creer que las islas, finalmente, contaban con una base jurídica sólida y con una fuerte voluntad política de los gobiernos de los estados miembros para hacer posible un decisivo esfuerzo que permitiera la adopción de medidas específicas en favor de su desarrollo, de la misma manera que el artículo 299.2 TUE ha permitido un importante impulso en favor de las siete regiones ultraperiféricas de la UE, seis de ellas regiones insulares con el handicap añadido de su lejanía, de su gran lejanía

Fernando Fernández Martín

C/ La Rosa, 12, Santa Cruz de Tenerife, Islas Canarias

E-mail: fmfernandez@europarl.eu.int

medida en muchos miles de kilómetros con respecto a los centros de decisión de la Unión.

A fecha de hoy, la realidad es que sin causa alguna que lo justifique , aquellas esperanzas se han visto frustradas. Ninguna medida nueva, ningún programa específico en favor del desarrollo de las islas ha sido aprobado y ejecutado en favor del desarrollo de las regiones insulares de la Unión. Hemos escuchado numerosas declaraciones llenas de buenas intenciones al final de la mayoría de las "Cumbres" o Consejos de jefes de estado y de gobierno, desde Amsterdam hasta hoy. Hemos conocido numerosos estudios e informes elaborados por la Comisión Ejecutiva de la UE. Pero hay que decir que para 14 millones de europeos que viven en las 26 regiones insulares, el artículo más importante del tratado, el 158, aquel que les afecta de manera directa y específica, sencillamente ni se ha desarrollado ni se cumple. Y la única causa de ello es la falta de voluntad política para hacerlo.

Es hora de decirlo, respetuosamente pero con la mayor claridad y firmeza. Estamos a las puertas de una etapa decisiva en el proceso de construcción de una Europa Continental Unida. La inminente ampliación, los importantes trabajos de la Convención y un proyecto de Constitución para la nueva Europa Unida, no es una utopía. Pero si no se rectifica radicalmente la trayectoria seguida desde Amsterdam hasta hoy, ese será un proyecto de Europa que margina a sus islas. Catorce millones de europeos que viven en sus 26 regiones insulares no quieren ser solo un elemento decorativo, una perla cultural o el hermoso destino de unas prometedoras y felices vacaciones de millones de europeos continentales. Queremos que en esta hora histórica, las instituciones europeas, el Consejo, la Comisión y el Parlamento Europeo, sean capaces de tomar decisiones trascendentales para el futuro de nuestras islas que no pueden esperar más. Es preciso una clarificación definitiva que permita una correcta interpretación de los textos del Tratado que nos afecta. Es preciso mantener un esfuerzo de solidaridad con las islas de Europa que impida que el costo de la ampliación de la UE sea pagado en mayor medida por sus regiones menos desarrolladas. Es preciso el mantenimiento de algunas ayudas de estado, en un determinado nivel de intensidad que permita a las empresas radicadas en las islas

Fernando Fernández Martín
C/ La Rosa, 12, Santa Cruz de Tenerife, Islas Canarias
E-mail: fmfernandez@europarl.eu.int

mantener su capacidad para competir y no ser expulsadas de un mercado único de dimensión continental, en el que ni pueden competir ahora ni podrán hacerlo nunca en el futuro. Y es preciso, finalmente, establecer criterios claros para adoptar políticas específicas y singulares, necesarias para el desarrollo de nuestras islas, medidas fiscales, políticas de transporte, hidráulica, energía, turismo, medio ambiente, por citar solo algunos ejemplos. Es necesario , es urgente, es indiscutible. No existe una sola razón fundada de naturaleza política o jurídica que invalide nuestros muchos argumentos en favor de la adopción de esas decisiones.

Fernando Fernández Martín
C/ La Rosa, 12, Santa Cruz de Tenerife, Islas Canarias
E-mail: fmfernandez@europarl.eu.int